Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 054/2016

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 20/2016: ***"REPARACIÓN MENOR DE MUEBLES"*****, ID N° 308.122.**- - -

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: NUÑEZ Y NUÑEZ S.R.L. (INV/UOC N° 165/16); P.M. y A. S.A. (INV/UOC N° 166/16); MUEBLES SORIANO (INV/UOC N° 167/16); VITACORA S.A. (INV/UOC N° 168/16); NM DISEÑOS (INV/UOC N° 169/16); SERVICIOS JD. (INV/UOC N° 170/16); FELIPE AGHEMO S.R.L. (INV/UOC N° 171/16).- -

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - -

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux. de Contraloría Interna

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.